

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ

Instituto Nacional de Salud

10 ENE 2024

SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

P R E S E N T E

A C U S E

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Ingeniería Biomédica

Ciudad de México, 04 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de suficiencia presupuestal
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
12 ENE 2024
12654
Ld.

DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del año 2024.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Angiografo Biplanar y Dos Ecocardiógrafos de la marca Philips.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 4,571,560.00 (Cuatro millones quinientos setenta y uno mil quinientos sesenta pesos 00/100) Incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 05 de enero al 31 de diciembre de 2024
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO

SERVICIO DE
HEMODINAMIA

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SOLICITÓ

REVISÓ

12 ENE. 2024 14:04
F. L. G.

Subdirección de Mantenimiento

Recibió: 9:32

Hora:

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA BIOMEDICA

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

C.c.p. C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
MTRO. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
DR. RÓMULO ERICK ROSALES URIBE. - SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA MEDICA.
M.I.C. ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.
DR. LIBORIO SOLANO FIESCO. - ENCARGADO DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2479 y 9070. www.himfg.edu.mx



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

10 ENE 2024

Dirección de Administración
Felipe Carrillo

Recibió: 22

PUERTO



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 04 enero 2024
OFICIO DE SOLICITUD: 5330/0002/2024

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	XX

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACION,REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ANGIOGRAFO BIPLANAR Y DOS ECOCARDIOGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS

CANTIDAD	1
----------	---

UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
------------------	----------

PRECIO UNITARIO	\$ 4,571,560.00
-----------------	-----------------

MONTO SOLICITADO	\$ 4,571,560.00
------------------	-----------------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	GENERAL
PERIODO DE COBERTURA	DEL 05/01/2024 AL 31/12/2024
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	GENERAL

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

La Angiografía es un examen de diagnostico y tratamiento por imagen cuya función es el estudio de los vasos sanguíneos que no son visibles mediante la radiología convencional, el ecocardiograma es útil para que el medico diagnostique trastornos cardiacos, es importante mencionar que el ANGIOGRAFO BIPLANAR es un EQUIPO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA por lo que es imprescindible el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para evitar daños al equipo lo cual puede generar reparaciones costosas e innecesarias y así tambien un mal diagnostico el cual pueda comprometer la vida del paciente. Los ecocardiografos son equipos de diagnostico para el seguimiento de los tratamientos a los pacientes de hemodinamia y de diferentes areas del hospital.

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ing. Juana Gabriela Barrón Rosas
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomedica

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

C.P. Cipriano Solis Badillo
Director de Administración



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 09 de enero de 2024.

Oficio No. 5430/ 0009 /2024

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 5330/0002/2024, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$4,571,560.00 (Cuatro millones quinientos setenta y un mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Para el servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo a Angiografo Biplanar y dos Ecocardiógrafos** de la marca Philips, con cargo a la partida **35401.**

Al respecto, derivado del análisis realizado en relación a los recursos ejercidos del año 2023; conforme a la asignación presupuestal 2024 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se *autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$4,386,000.00 (Cuatro millones trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N. incluye IVA).* Sin embargo, **por el momento se autoriza el 50% para iniciar con los procedimientos de contratación, equivalente a la cantidad de \$2,193,000.00 (Dos millones ciento noventa y tres mil pesos 00/100 M.N. incluye IVA).** Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2024 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Lcda.- Leonith Desireé Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014 www.himfg.edu.mx

Departamento de Ingeniería
Biomedica
10:40 Feo Alejandro
Rov. *[Firma]*



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PARAGUAY